



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Coca de Alba

Edicto.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 de la Ley 7/85 RBRL y 212.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

En Coca de Alba, a 16 de abril de 2024.–La alcaldesa, Adoración Vicente Ciudad.

Documento firmado y fechado electrónicamente.